ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 76/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2019
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

En la Ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1403/2019, de fecha 05 de setiembre de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Delia Lorena Burgel** - **Miembro del Comité.**
- **Luz María Chamorro** - **Miembro del Comité.**
- **Maximina Urunaga Vda. De Toffoletti** - **Miembro del Comité.**
- **María Roque Núñez** - **Miembro del Comité.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362.698**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de noviembre de 2019, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	OFI COMPRAS
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 955.875 LOTE 2 Gs. 212.125.939
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto total asegurado.	GS. 57.500.000
Vigencia (días)	106 días
Vigencia (desde/hasta)	12/11/2019 – 25/02/2020
Email	licitaciones@oficompras.com.py

C.P. Luz María Chamorro B.
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: **Ninguna**

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La firma **OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez,** presento todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la Empresa y a realizar el siguiente cuadro:

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int. Gerencia Administrativa - DAC

Descripción de la Documentación Solicitada	OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas físicas**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	
Patente municipal vigente	✓	
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Existencia legal: El oferente deberá tener como actividad principal la de comercialización/venta de útiles, insumos, equipos y/o productos de oficina, con un mínimo de por lo menos 6 (seis) años en el mercado nacional, comprobada por medio de la constancia de RUC. Experiencia: El Oferente deberá contar con experiencia en provisión productos de papel y/o útiles de oficina ya sea con instituciones públicas y/o privadas. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo del/los lote/s ofertado/s, el porcentaje la documentación requerida será la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, de forma a demostrar que la sumatoria total resulte al menos el porcentaje indicado. No será necesaria la presentación de un contrato por cada año solicitado Dichas provisiones podrán ser demostradas mediante la presentación de: • Códigos de Contrataciones (en los casos de adjudicaciones contraídas con entidades públicas). • Facturas y/o contratos con entidades privadas, que acrediten la experiencia solicitada. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	✓	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta). Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor para las tintas y tóner de las Marcas: CANNON, OKI, LEXMARK y KYOCERA	✓	

Lic. Natalia Ramorra S.
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Matilde Romero de Tofoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	2,48	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,63	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	5,25	-

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1. La Firma **OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez** Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
2. Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
3. Hemos verificado que el Representante Legal de las Firma **OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez,** cumple con este punto.

Ing. Marco Chamorro B.
Director de Aeropuertos

4.5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Lic. Maximina Urdaga Vda. de Toffoletti
Gerente Fin.
Gerencia Administrativa - DAC

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1403/2019, de fecha 05 de setiembre de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art. 63° **del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 55/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, a la empresa: **OFICOMPRAS De Rodrigo Joel Zacarías Vázquez:**

OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez	Monto Total: Gs.1.120.586.400	Ejecución
LOTE 1	Monto Máximo de GS. 278.296.750 Monto Mínimo de Gs. 139.148.375	Ejercicio 2019: Gs. 730.586.400
LOTE 2	Monto Máximo de Gs. 842.289.650 Monto Mínimo de Gs. 421.144.825	Ejercicio 2020: Gs. 390.000.000
Obs: Los montos establecidos para el ejercicio 2020 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria del ejercicio.		

Luz María Chamorro
Miembro de Comité

Delia Lorena Burgel
Miembro de Comité

María Roque Núñez
Miembro de Comité

Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Miembro de Comité